

La Federación Canaria de Automovilismo aclara la situación de los Porsche

22/8/2023

La institución quiere salir al paso de las declaraciones que desacreditan, por parte de deportistas, miembros de equipos y medios de comunicación, el criterio adoptado por la FCA y las distintas federaciones, así como por sus oficiales. Considera que se ha mentido de manera deliberada y se han formulado graves acusaciones. La Real Federación Española de Automovilismo aporta la información necesaria que sustenta la postura de la FCA.

La Federación Canaria de Automovilismo alza la voz ante las declaraciones de deportistas, miembros de equipos y medios de comunicación que persiguen desacreditar el criterio adoptado por esta institución y sus federaciones afines, así como sus oficiales, en la cuestión referida a los Porsche en la modalidad de rallies.

En este sentido, la FCA considera que se ha mentido de manera deliberada y se han formulado graves acusaciones hacia algunos deportistas, aseverando que la FCA no permite competir a los Porsche 991 cuando la realidad es que no están homologados por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) ni por su homónima canaria, básicamente, porque este modelo incumple los requisitos para poder recibir, con la normativa actual, una homologación que permita su participación en la especialidad de manera correcta.

Por otro lado, la FCA subraya que también se miente al difundir y aseverar que esta institución no atiende a la petición o hace caso omiso a los deportistas. Sin ir más lejos, se han mantenido tres reuniones desde principios de año para tratar este asunto con los pilotos que compiten con algún vehículo de la marca Porsche, además de diferentes reuniones con la RFEDA. Se han enviado e-mails y mensajes, varias llamadas... por lo que se vuelve a faltar a la verdad y, por ende, a la honorabilidad de la FCA y de quienes han estado trabajando en este asunto.

En la misma línea del párrafo anterior, se han propiciado acontecimientos desagradables, que nunca tenían que haberse producido, con otros deportistas que compiten con el modelo Porsche 997. Éstas no van acorde al código de buena conducta y al espíritu del deporte, provocando situaciones de tensión previas a la celebración de cada una de las pruebas. Éstas han venido fomentadas y aireadas en redes sociales y medios de comunicación contra los deportistas en cuestión, esta federación y miembros de la misma para culminar, con la solicitud -de manera pública- de la no participación en la especialidad de los vehículos de estos deportistas al comentar que la homologación de los citados 997 cuenta con aspectos similares a los que afectan a los 991.

A colación de esta circunstancia, la Federación Canaria de Automovilismo, al igual que para consultar el estado de la homologación de los 991 desde principios de año, y con el propósito de buscar una solución, se ha reunido con la RFEDA para exponer esta situación, remitiendo el principal órgano rector del automovilismo en España, a través de su Departamento Técnico, un informe aclaratorio sobre las estructuras de seguridad de los Porsche 997 GT3 Cup Rallye, modelos 2006, 2008 y 2010 con número de homologación GT-R02, GT-04 y GT-R 10 donde se argumentan los siguientes puntos:

- **En la homologación de estos modelos en los años 2008 y 2014, respectivamente, la reglamentación establecía que la estructura de seguridad de los vehículos podía ser artesanal según Anexo J (no homologada) u homologada ante una ADN.**

Por tanto, en el procedimiento de homologación del vehículo, a nivel técnico (recordemos que se homologa el vehículo a nivel técnico y la estructura podía estar, o no, homologada), no se controlaba el tipo de estructura que se montaba en el coche, ya que era algo que debía verificarse en las pruebas.

Actualmente, en aras de establecer una mejora en la seguridad de los vehículos, la reglamentación es diferente y sólo se pueden usar estructuras de seguridad que hayan sido previamente homologadas por una ADN, por lo que sí se controla el tipo de estructura en el proceso de homologación del vehículo, evitando este tipo de posibles contradicciones, o dudas, en origen, como ha ocurrido con el modelo 991.

- **En conclusión, cualquier Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2006, 2008 o 2010, con número de homologación GT-R02, GT-04 y GT-R 10, respectivamente, y sea cual sea su procedencia, podrá utilizar una estructura de seguridad válida para cualquier especialidad.**

Por tanto, continuando con el criterio adoptado hasta hora por la Federación Canaria de Automovilismo, ratificado por el documento emitido por el Comité Ejecutivo de la RFEDA tras una reunión celebrada el pasado 18 de agosto de 2023, y continuando con la estrecha colaboración y asesoramiento facilitado por la RFEDA, la FCA aclara y ratifica de manera definitiva que los Porsche 997 sí podrán seguir participando en las pruebas de la especialidad acorde a las mencionadas homologaciones tal y como han venido haciendo hasta ahora.

Por otro lado, los Porsche 991, al no cumplir con los requisitos para emitir la correspondiente homologación, ya anunciada por la propia RFEDA, y quedando a la espera de que realicen las modificaciones indicadas desde principios de año para así emitir la citada homologación, no podrán participar en las pruebas de rallies de ámbito FCA hasta que este hecho se produzca.

Con estas líneas, la FCA quiere dejar de manera clara y concisa la explicación de cuál es la situación de los vehículos de la citada marca, adoptando las medidas que la FCA estime oportunas, tanto a nivel disciplinario como legal, cuales sea necesario para mantener y defender la verdad descrita en los párrafos anteriores, los cuales no dejan lugar a dudas.